

## Modelo de Escrito

**MODELO de CONTRATO de MANDATO SIN REPRESENTACION** En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, entre \_\_\_\_\_ (*nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio*), en adelante EL MANDANTE y \_\_\_\_\_ (*nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio*), en adelante EL MANDATARIO, se conviene celebrar este "contrato de mandato sin representación" sujeto a las siguientes condiciones: PRIMERA: *OBJETO*. El mandante solicita al mandatario \_\_\_\_\_ (*detallar*), sujeto a las siguientes instrucciones: \_\_\_\_\_. Toda modificación en las instrucciones, será comunicada fehacientemente por el mandante al mandatario. La actuación del mandatario derivada del presente contrato, será a su nombre y en interés del mandante. SEGUNDA: *RETRIBUCION*. El mandante retribuirá los servicios del mandatario abonando al contado la suma de \$\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_). Ese monto será abonado el \_\_\_\_\_. TERCERA: *RENUNCIA*. El mandatario podrá renunciar al mandato. Deberá comunicar su decisión al mandante en forma fehaciente y con una anticipación no menor de \_\_\_\_\_. Caso contrario se hará pasible de una multa de \$\_\_\_\_ (pesos\_\_\_\_) la que será exigible sin necesidad de interpelación alguna y por vía ejecutiva. CUARTA: *GASTOS*. El mandante entrega en este acto al mandatario la suma de \$\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_) en concepto de gastos, sirviendo el presente de recibo suficiente. En caso que el mandatario tuviera que abonar sumas mayores en concepto de gastos, el mandante restituirá el importe al mandatario, previa rendición de cuentas, en el plazo de \_\_\_ días y hasta un máximo de \$\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_). QUINTA: *JURISDICCION. DOMICILIOS*. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente boleto, el mandante constituye domicilio en \_\_\_\_\_, y el mandatario en \_\_\_\_\_. Ambas partes se someten a la competencia ordinaria de los Tribunales \_\_\_\_\_ para todos los efectos derivados de este contrato y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor.